ADENDA N° 1 CONTRATO N° 17/2014

REPARACIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL (LOTE N° 1)

*Entre la **Gobernación de Caaguazú - V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Abog. Mario Alberto Varela Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **CEYSA S.A.**, domiciliada en Julia Miranda Cueto e/ Mcal. Estigarribia en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aníbal Rodrigo Villalba Samudio, con Cédula de Identidad N° 5.054.684, en su carácter de Presidente; denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 17/2014 PARA LA REPARACIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del Contrato N° 17/2014 REPARACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO DEPARTAMENTAL de la Gobernación de Caaguazú.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 17/2014*
b. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
c. *Adenda Contrato;*
d. *Planilla de Ampliación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 848, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 279.601.-

CEYSA S.A.
Ruc: 80058299-3

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 17/2014 PARA LA REPARACIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL. La ampliación fue realizada según Resolución N° 4776/2014 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es de Gs. 100.011.800 (GUARANIES CIEN MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS), comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del Contrato.

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES AMPLIADOS

REPARACIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL (LOTE N° 1)					
PRESUPUESTO MONTAJE DE TRANSFORMADOR Y LINEA PRINCIPAL					
N°	Descripción del Bien	Capacidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Montaje de transformador Trifásico – Con servicio de Grúa	200 KVA	1	38.000.000	38.000.000
2	Instalación de Descargador y Aislador polimérico		3	563.400	1.690.200
3	Instalación de Seleccionador	23 KV	3	651.200	1.953.600
4	Instalación de conductor Multifilar	70mm2	200	72.120	14.424.000
5	Instalación de jabalina con Abrazadera	2,4 mts	3	56.000	168.000
6	Instalación de conductor de cobre desnudo – para puesta tierra	35mm2	30	31.800	954.000
7	Instalación de llave Termo Magnética Trifásica	160 Amper	2	1.411.000	2.822.000
	TOTAL				60.011.800
PRESUPUESTO OBRAS					
8	Pintura de techo		240 m2	145.833	35.000.000
9	Escalera Metalica		1	5.000.000	5.000.000
	TOTAL				40.000.000
	TOTAL GENERAL				100.011.800

CEYSA S.A.
Ruc: 80058299-3

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 29 días del mes de octubre de 2014.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo

Aníbal Rodrigo Villalba Samudio
Proveedor

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante

CEYSA S.A.
Ruc: 80058299-3